



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00976585- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Gastón Andrés Navarro
- Carrera de Especialización en Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Gastón Andrés Navarro, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Gastón Andrés Navarro, D.N.I N° 29.527.335, argentino, de condición abogado, CUIT N° 20-29527335-7, con domicilio en calle Francisco P. Moreno N° 791 – B° Achachay, San Fernando del Valle de Catamarca, Catamarca.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos sesenta mil (\$60.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Gastón Andrés Navarro como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, el día 16 de octubre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.